



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Presidencia N° 0016-2020-IPD/P.

Lima, 17 de Febrero de 2020

VISTO: El Informe N° 000022-2020-OCR/IPD emitido por la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales; el Proveído N° 000383-2020-P/IPD emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000225-2020-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000106-2020-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 14 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, establece que los Presidentes de los Consejos Regionales del Deporte son designados por el Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), a propuesta del Presidente del Gobierno Regional;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, dispone que procede la designación temporal de los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS), sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 025-2019-IPD/P, de fecha 15 de febrero de 2019, se designó al señor Juan Antonio Mauricio López como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Pasco (CRD Pasco), desde el 15 de febrero de 2019 hasta el 15 de febrero de 2022;

Que, mediante Oficio N° 007-2020-CRD-PAS/IPD, de fecha 24 de enero de 2020, el señor Juan Antonio Mauricio López solicitó el uso de su descanso físico vacacional del 15 de febrero al 15 de marzo de 2020, sin embargo, a través del correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2020 solicitó el cambio de inicio de sus vacaciones para el día 17 de febrero de 2020;

Que, la Presidencia del IPD, a través del Proveído N° 000383-2020-P/IPD, de fecha 14 de febrero de 2020, autorizó el descanso físico vacacional del señor Juan Antonio Mauricio López, desde el 17 de febrero al 17 de marzo del 2020, a propuesta de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales según Informe N° 000022-2020-CRD/IPD, en el que también recomendó designar temporalmente, durante dicho periodo, a la señorita Karen Ramírez Taipe;

Que, mediante Informe N° 000225-2020-UP/IPD, de fecha 14 de febrero de 2020, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración procedió a efectuar la evaluación correspondiente, concluyendo que, en razón a la ausencia temporal del Presidente del CRD Pasco y ante la necesidad de continuar con la gestión administrativa de dicho Consejo Regional, resulta necesario designar temporalmente a la señorita Karen Ramírez Taipe en el cargo de Presidente del CRD Pasco, en adición a sus





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



funciones como Asistente Administrativo en dicho Consejo Regional, bajo el régimen CAS;

Que, a través del Informe N° 000106-2020-OAJ/IPD, de fecha 17 de febrero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para proceder a designar temporalmente en el cargo de Presidente del CRD Pasco a la señorita Karen Ramírez Taipe, en tanto dure el periodo vacacional del señor Juan Antonio Mauricio López;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación Temporal

Designar temporalmente, del 17 de febrero al 17 de marzo de 2020, en el cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte de Pasco a la señorita Karen Ramírez Taipe, en adición a sus funciones como Asistente Administrativo en dicho Consejo Regional.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE